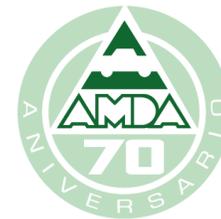




Asociación Mexicana de  
Distribuidores de Automotores, A.C.

**Informe del Presidente Ejecutivo  
Consejo Directivo**

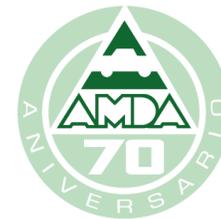
**24 de Noviembre, 2015**



## 1. Importación de vehículos usados

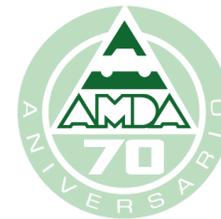
Al mes de septiembre de 2015, la importación de autos usados fue de 127 mil 161 unidades, lo que equivale al 13.5% del total de ventas de vehículos nuevos. En el mes de septiembre 2015, la importación aumentó 8.5% respecto a similar mes de 2014, lo que representó mil 66 unidades más.

Esto ha sido factible a partir de las acciones implementadas en una primera etapa por el grupo de trabajo para el **“Endurecimiento de las medidas de control para reducir la introducción de vehículos de desecho de EUA”**, el cual se desarrolla en el marco del **Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM)**, y del que se destacan los siguientes resultados:



- **Publicación de una NOM y una NMX de condiciones físico mecánicas y seguridad de vehículos pesados<sup>1</sup> y ligeros<sup>2</sup>**, respectivamente, para reforzar medidas de seguridad vial.
- Resolución de **32** juicios a favor del fisco de las **51** suspensiones judiciales definitivas en las que se tramitaron operaciones de vehículos usados de **octubre de 2014 a septiembre de 2015**.
- Procedimientos para suspensión y/o cancelación de patentes a **35** agentes aduanales de **54** investigados que tramitaron importaciones de vehículos usados (**26 agentes están cancelados, 7 suspendidos y 2 extintos**).
- **Solicitud de suspensión** del Padrón de Importadores de **222 contribuyentes** dedicados a la importación de vehículos usados.

El grupo, del cual forma parte AMDA, continúa trabajando y ha definido la agenda 2.0 en la que destacan los siguientes objetivos:



✓ **Reforzar el control aduanero**

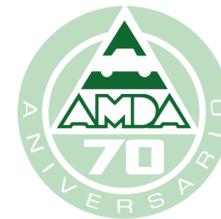
- I. Esquemas para verificación normativa previo a la entrada.
- II. Fortalecimiento del Registro Público Vehicular.

✓ **Mejorar las reglas de protección al consumidor**

- III. Modificación de la normatividad para brindar más información al consumidor previo a la compra.

En el mismo tema, les informamos que hemos acordado con AMIA, ANPACT, ANCA e INA la suscripción conjunta de una solicitud al gobierno federal para que se prorrogue por lo que resta de la actual administración el ***decreto que regula la importación de vehículos usados***, el cual tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre del presente.

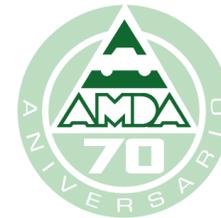
Al respecto estamos gestionando un encuentro con el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal.



## **2. Ley de Publicidad Exterior en las Agencias Automotrices del Distrito Federal**

Sostuvimos una reunión de trabajo con el Secretario de Desarrollo Económico de la Cd. de México, Salomón Chertorivski Woldenberg, a quien le expusimos la necesidad de revisar los términos de la Ley, definir criterios operativos que eviten interpretaciones dolosas de los funcionarios responsables de su aplicación y generar esquemas viables de publicidad por parte de los distribuidores.

Acordamos que la Secretaría de Desarrollo Económico será el eje de concertación para la formulación de una agenda de trabajo con el Gobierno de la Ciudad que incluya, en primera instancia, los siguientes temas:

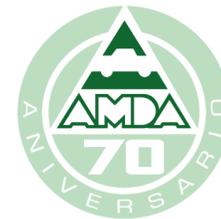


- ✓ Ley de Publicidad Exterior.
- ✓ Promoción de inversiones y prevención de la extorsión.
- ✓ Políticas de registro y control vehicular.
- ✓ Fiscalidad de los vehículos.
- ✓ Inspección técnica vehicular.

### **3. Programa de Chatarrización para vehículos pesados**

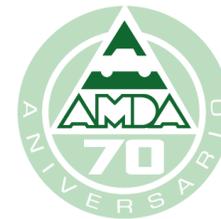
Hasta el momento el nuevo programa no ha tenido resultados favorables.

Al 9 de noviembre se han emitido 463 Certificados de Destrucción y se han realizado 119 bajas y sólo 21 altas registradas.



Como lo mencionamos el mes anterior, el programa requiere mayor difusión por parte de todos los interesados y reformas en los lineamientos. Este sentir es compartido por todos los participantes de la industria y de las propias autoridades, como lo ejemplifica la declaración de Adrián del Mazo, Director General de Autotransporte Federal de SCT, quien declaró: *“Reconocemos que es necesario hacer cambios profundos, que permita ser un plan efectivo, atractivo y transparente para que funcione de manera ágil y salgan de circulación vehículos altamente contaminantes e inseguros”*.

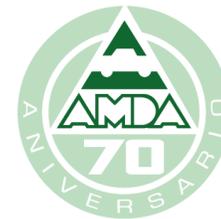
AMDA participará en la reformulación del Programa de Chatarrización y para ello estamos reforzando la comunicación con los distribuidores de camiones pesados y sus asociaciones.



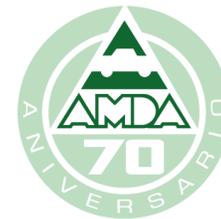
## 4. Reforma Fiscal – Consultas SAT – autos usados

Estamos elaborando una consulta al SAT en lo relativo al IVA causado en las operaciones de venta de autos usados, bajo los siguientes criterios:

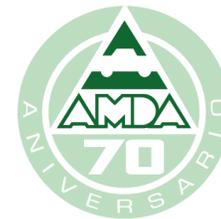
- Con motivo de las reformas fiscales 2014 y las revisiones fiscales de las autoridades, un grupo importante de distribuidores se han acercado a AMDA para solicitar un nuevo apoyo en el tema.
- Explican que en ejercicios anteriores a 2014, en lugar de expedir el cheque solicitado por el artículo 27 del RIVA, sólo manejaron una compensación de adeudos.



- En todos los casos, la falla anterior se ha dado solamente en las operaciones de venta de una unidad nueva en la que se recibe a cambio una unidad usada. **Las empresas omitieron el pago con cheque y compensaron**, previo acuerdo con el cliente, el importe de la adquisición de la unidad usada como un pago a cuenta de la nueva.
- Todo lo anterior está acreditado en los expedientes que se arman por este tipo de operaciones.
- La falta del cheque no es motivo para que se pueda obtener un beneficio fiscal en contra de las autoridades, dado que el importe compensado contra la unidad nueva (mismo que conoce y acepta “el cliente”) se refleja como un pago a cuenta de la unidad nueva. **La operación es real y comprobable, no hay una evasión de impuestos.**



- La falta de requisitos formales hace que el SAT rechace el IVA de seminuevos y genera una contingencia fiscal superior a los ocho millones de pesos.
- La disposición que no se cumple es reglamentaria.
- AMDA considera que el castigo que se pretende es exagerado.
- Lo ideal, al ser un requisito de falta de forma y no de esencia, sería multar al contribuyente y no generar un IVA muy superior a la utilidad generada en estas operaciones.



## **5. Conclusiones Foro Automotor AMDA 2015, Hotel Camino Real Polanco el 3 de Noviembre**

Con éxito llevamos a cabo el Foro Automotor AMDA 2015 y la Cena conmemorativa del septuagésimo aniversario de nuestra organización.

Superamos los niveles de asistencia registrados en ediciones anteriores y recabamos opiniones favorables respecto del contenido y la organización.

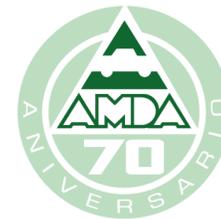
En el marco de la participación del Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, tuvimos la oportunidad de reafirmar los planteamientos de AMDA y recibir de su parte el compromiso de seguir trabajando conjuntamente con el sector automotor.



Agradecemos a todos ustedes su participación y apoyo para la difusión y organización del evento.

Asimismo hemos recibido las primeras actualizaciones referentes a la utilización por parte de Asociaciones de Marca de los resultados de la Encuesta de Satisfacción realizada por JD Power.

Los invitamos a reforzar esta tarea y a seguir utilizando los servicios de AMDA.



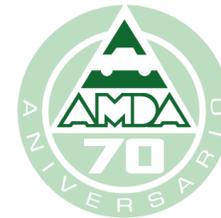
## **6. Aprobación del Calendario de sesiones de Consejo Directivo para el 2016**

A su consideración para aprobación el calendario de sesiones del Consejo Directivo del año 2016.

## **7. Capacitación sobre el llenado de la Cédula de Operación Anual – COA ante la SEMARNAT**

Este año la SEMARNAT modificó la metodología bajo la cual se presenta la Cédula de Operación Anual (COA) por parte de los generadores de residuos y emisiones.

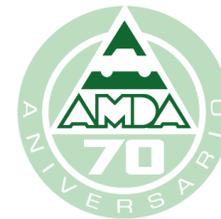
Por esta razón obtuvimos el apoyo de la dependencia para llevar a cabo dos cursos de capacitación en AMDA, los cuales fueron difundidos a través de internet y se encuentra ya disponible en video en el sitio web.



Es importante tomar en consideración que la fecha límite para la presentación de la COA es el próximo 15 de diciembre.

Por esta razón los exhortamos a verificar si sus empresas están obligadas, en función de los volúmenes generados de residuos y emisiones, a presentar la COA.

El despacho de consultoría **e3**, quien ha sido contratado por SEMARNAT para dar capacitación y asesoría, ha dispuesto un canal de comunicación para que sin costo alguno se oriente a los distribuidores de automotores si se encuentran o no obligados a la presentación de la COA.



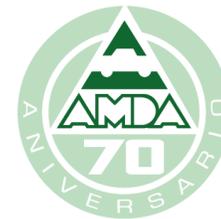
## 8. Talleres de actualización REPUVE

Hacemos por su conducto un llamado a todos los distribuidores para revisar el cumplimiento de obligaciones ante el REPUVE.

En semanas anteriores se han iniciado procedimientos de verificación en agencias de los estados de Morelos y Oaxaca, lo cual se suma a lo realizado en meses anteriores en diferentes agencias de Nuevo León, Baja California, Chihuahua, San Luis Potosí y Tamaulipas.

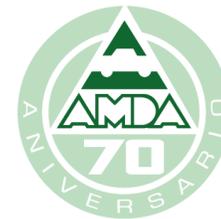
Es importante referir que la multa es procedente por la no presentación de avisos de venta o intercambio y se encuentra tasada en un rango de 500 a 1000 salarios mínimos por aviso no presentado.

En AMDA estamos permanentemente asesorando a nuestros asociados y realizando talleres de actualización, por lo que les conminamos a reforzar la difusión de la importancia del tema entre sus asociados.



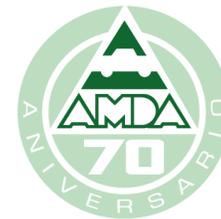
## 9. Reuniones AMDA, Asociaciones de Marca y Estatales:

- a) Conferencias de prensa conjunta AMDA – AMIA.
- b) Sesión de trabajo con la empresa Interprotección, Intermediario de Seguros de autos con distribuidores en AMDA.
- c) Comité de Postventa.
- d) Inauguración Expo AMDA Campeche.
- e) Encuentro con la Bancada del PRI en San Lázaro con AMDA Nacional y AMDA Hidalgo.
- f) Reunión con diputados del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso Local de Tamaulipas.
- g) Reunión con el Senador Aarón Irizar y la Asociación de Distribuidores de Sinaloa.



## 10. Reuniones diversas y participación en eventos:

- a) Consejo Nacional del CCE.
- b) Juntas Nacionales de COPARMEX y Encuentro Empresarial en Chihuahua.
- c) XX Aniversario CONOCER y Foro sobre Certificación de Competencias.
- d) Lanzamiento del índice de Competitividad Internacional 2015, La Corrupción en México: *Transamos y no avanzamos*.
- e) Convención Anual ANCA.
- f) Expotransportes ANPACT, Guadalajara, Jal.



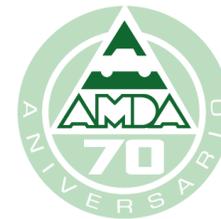
## 11. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 19 de octubre y 22 de noviembre, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 590 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 132 millones 568 mil 469 pesos.

Los principales temas abordados por la AMDA fueron que a pesar de la contracción en la importación de usados, los distribuidores no bajarán la guardia; el cambio en las perspectivas de venta para alcanzar el millón 331 mil unidades este año y el impacto en las agencias por las normas de publicidad exterior en el Distrito Federal.



MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
INTERNET	298	N/A	N/A
PERIÓDICOS	162	N/A	\$2,857,307
RADIO	103	12 HRS. 45 MIN. 45 SEG.	\$125,842,106
REVISTAS	9	N/A	\$579,590
REDES SOCIALES	0	N/A	N/A
TELEVISIÓN	18	0 HRS. 43 MIN. 09 SEG.	\$3,289,466
TOTAL	590	13 HRS. 28 MIN. 54 SEG.	\$132,568,469

N/A: No aplica

Lic. Guillermo Prieto Treviño  
Presidente Ejecutivo